

A N U N C I O

**CONVOCATORIA TERCER EJECICIO PARA PROVEER 16 PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio y conforme a lo acordado por el tribunal, se convoca a las personas aspirantes que han resultado aprobadas en el segundo ejercicio de la oposición para la realización del **tercer ejercicio** del citado proceso selectivo a las **10:00 h. del día 30 de noviembre de 2022**, en el edificio municipal denominado Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta (antiguo Centro Cívico La Ranilla), sito en la calle Mariano Benlliure s/n (Sevilla), debiendo asistir provistas del D.N.I.

Conforme a las bases de la convocatoria, durante el desarrollo de dicha prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales que se relacionan en el anexo a la presente convocatoria, así como de los que acudan provistos, significándose que solo se admitirán los impresos exclusivamente en soporte papel, que no estén comentados y se ajusten a los criterios establecidos al final del citado anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	04/11/2022 13:14:20	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==			

ANEXO

NORMAS PARA LA REALIZACION DEL TERCER EJERCICIO PRÁCTICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 16 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

1. Constitución Española de 1978.
2. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
4. Ley de Autonomía Local de Andalucía Ley 5/2010, de 11 de junio
5. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
6. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
7. Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
10. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
11. Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
12. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
13. Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
14. Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
15. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
16. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
17. Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
18. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
19. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Código Seguro De Verificación	IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	04/11/2022 13:14:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==		



20. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
21. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
22. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.
23. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
25. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
26. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
27. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
28. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
29. Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
30. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
31. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
32. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
33. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
34. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

CRITERIOS DE LOS TEXTOS LEGALES

Podrán tenerse sobre la mesa de examen las copias en papel de la normativa citada procedente de boletines oficiales, así como de textos legales de cualquier editorial, no considerándose como tales los manuales, sentencias o mementos.

Código Seguro De Verificación	IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	04/11/2022 13:14:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==		



Como casi todas las editoriales tienen anotaciones en sus textos, este hecho se tendrá en consideración por el tribunal para que dichas anotaciones no sean tenidas en cuenta en la elaboración del caso práctico.

No se permitirá el uso de los textos legales de aquellas editoriales en las que los comentarios que contienen sean eminentemente superiores al propio articulado de la norma. Dichos comentarios únicamente pueden limitarse a meras concordancias normativas, citas de resoluciones judiciales o administrativas, o referentes a textos publicados por autores sobre la materia.

Los textos legales no pueden estar manipulados ni deben contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante bolígrafo, rotulador o lápiz, aunque se admiten que estén subrayados.

Código Seguro De Verificación	IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	04/11/2022 13:14:20	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IEV0n9cKgcqtpCqpGRfMeA==			